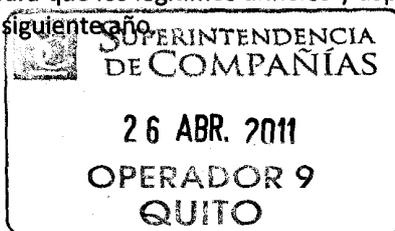


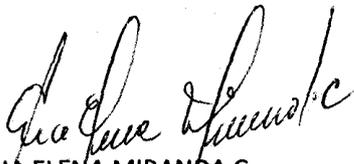
## INFORME DE GERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, y de conformidad a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta general de Socios, me permito poner a consideración de los señores Socios, el informe de las actividades cumplidas por la Compañía LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR LOGICOMEX CÍA. LTDA., en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

1. La compañía LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR LOGICOMEX CÍA. LTDA., constituye su actividad económica principal en la prestación de servicios de asesoramiento en comercio exterior, gravados con tarifa 12% centrandos sus actividades a nivel nacional.
2. Los ingresos de este período son exclusivamente obtenidos por la prestación de asesoramiento en comercio exterior, los mismos que con relación al año 2009 se han disminuido en un 10%.
3. Con referencia a los egresos realizados: las cuentas más significativas corresponden al de honorarios por desaduanización de mercaderías equivalente a un 24%, sueldos, salarios y demás remuneraciones 17%, transporte equivalente a un 16% y almacenaje un 19% gastos necesarios para la generación de los ingresos. En conclusión los gastos más representativos de la compañía conforman el 76% del total de gastos y la diferencia está constituida por rubros menores.
4. La compañía labora con personal ejecutivo y operativo, el contador bajo la modalidad de relación de dependencia.
5. Cabe señalar que las utilidades generadas en el período después de haber hecho la respectiva deducción de participación trabajadores y el impuesto a la renta, la utilidad líquida se reparte a los socios de acuerdo a sus participaciones.
6. Espero que lo señalado en el presente informe, satisfaga las inquietudes de los señores socios, y hago votos en el futuro para que los legítimos anhelos y aspiraciones se cumplan con los objetivos planteados en el siguiente año.

Atentamente,



  
ANA ELENA MIRANDA C.  
GERENTE GENERAL  
LOGICOMEX CÍA. LTDA.

Quito, 30 de marzo del 2011